

## RESOLUCIÓN 137/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN121/2024** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA OPDS**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **OFDG-058-2024**, de fecha 26 de abril del año 2024, suscrito por el Mtro. Luis Alberto Güemes Ortiz, en su carácter de Director General, por el Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, por el LCP. Mario Abraham Rodríguez Molina, en su carácter de Coordinador de Contabilidad, por la Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez, en su carácter de Directora Jurídica Corporativa, y por el Lic. Christian Godínez Álvarez, en su carácter de Coordinador de Recuperación, todos ellos del Organismo Público Descentralizado denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial;
- **EUC5/DG/645/2024**, de fecha 23 de abril del año 2024, **EUC5/DG/660/2024**, **EUC5/DG/661/2024**, ambos de fecha 25 de abril del año 2024, suscritos por el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, en su carácter de Director de Área de Análisis Estratégico en Funciones de Director General, y por la C. Laura Eduwiges Monroy Guzmán, en su carácter de Directora de Área Administrativa y Financiera, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco;
- **CCLJ/DDI/044/2024**, **CCLJ/DDI/045/2024**, y **CCLJ/DDI/046/2024**, todos de fecha 18 de abril del año 2024, suscritos por la Mtra. Rosa Érica Barba Padilla, en su carácter de Directora de Desarrollo Institucional, y por la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, en su carácter de Directora Administrativa, ambas del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de servicios técnicos profesionales bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL121/2024** con concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA OPDS**", en lo subsecuente la "**LICITACIÓN**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de abril del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la "**LICITACIÓN**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "**LEY**"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "**REGLAMENTO**"), con fecha 17 de abril del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "**LICITACIÓN**".

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 21 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "**REGLAMENTO**", desahogando la misma el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el Lic. Ricardo Moreno Cárdenas, en su carácter de Coordinador de Enlace Interinstitucional Escudo Urbano C5, por la Mtra. Rosa Érica Barba Padilla, en su carácter de Directora de Desarrollo Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral, a la cual se registró el participante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, en la que sólo se dio lectura a una precisión administrativa, por la cual se modificó el carácter de la licitación pública de local a nacional quedando como Licitación Pública Nacional **LPN121/2024**.

5.- Con fecha 27 de mayo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, **ITESO, A.C.**, **ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.**, **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.**, **RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.**, y **CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la "**LEY**".

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C., ITESO, A.C., ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C., IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C., INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V., RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.,** y **CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.	ITESO, A.C.	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	NO CUMPLE, NO AGREGA LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO AGREGA LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las “BASES”.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO AGREGA ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PREVISTO EN EL NUMERAL 26 SEGUNDO PARRAFO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	NO CUMPLE, NO AGREGA ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PREVISTO EN EL NUMERAL 26 SEGUNDO PARRAFO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA CONSTANCIA QUE AGREGA CARECE DEL CÓDIGO QR, POR LO QUE ES IMPOSIBLE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL NUMERAL 27 DE LAS	CUMPLE

*af*




			BASES DE LA LICITACIÓN.	
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.	CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE EL ESCRITO QUE PRESENTA COMO ANEXO 4 CARECE DE INFORMACIÓN QUE ESTABLECE EL FORMATO EN BASES.
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	NO CUMPLE YA QUE EL ESCRITO NO SE PRESENTA EN LOS TERMINOS DEL FORMATO ESTABLECIDOS EN LAS BASES, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7 INCIOS F) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO AGREGA CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASI COMO EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISTAS EN EL NUMERAL 26 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO AGREGA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PREVISTA EN EL NUMERAL 27 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número EUC5/SCPD/085/2024 de fecha 03 del mes de junio del año 2024, validado por el Mtro. Luis Fernando Ríos Cervantes, en su carácter de Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

**PARTIDA 1 (SOLICITUD 42-022-2024)**

Elementos a Evaluar	Solicitud	42-022-2024	
		Innovatio servicios Integrales ISI S.A. de C.V.	Asociación Latinoamericana de Números de Emergencia A.C
	Puntos para otorgar por elementos evaluado	60	60
<b>Capacidad del licitante</b>			
<b>Instructores capacitados y actualizados en la temática de la capacitación</b>			
Diplomas reconocimientos constancias de formación en prevención de conductas de riesgos, perfilación psicológica, video vigilancia en cuerpos de seguridad y o centros de comunicación			
Presenta de 1 a 2 Diplomas, reconocimientos o constancias.	6		
Presenta de 3 a 4 Diplomas, reconocimientos o constancias.	9		
Presenta de 5 o más Diplomas, reconocimientos o constancias.	12	12	12
<b>Experiencia y dominio en impartición de cursos, capacitación o talleres en tema de prevención de conductas de riesgos, perfilación psicológica, video vigilancia en cuerpos de seguridad y/o Centros de comunicación.</b>			
Reconocimientos o constancias			
Presenta de 1 a 2 reconocimientos o constancias.	6		
Presenta de 3 a 4 reconocimientos o constancias.	9		
Presenta 5 o más reconocimientos o constancias.	12	12	12
<b>Experiencia y especialidad</b>			
<b>Experiencia</b>			
Constancias y/o reconocimientos en impartición de cursos, capacitación o talleres			
1 año de experiencia	6		
2 años de experiencia	7		
3 o más años de experiencia	9	9	9
<b>Especialidad en Centros de comunicación, seguridad pública y/o en la operación del sistema de procesamiento de incidentes y de emergencias</b>			
Copia simple de documento que acredite el conocimiento y/o dominio Centros de comunicación, seguridad pública y/o en la operación del sistema de procesamiento de incidentes y de emergencias.			
Presenta documentación que acredite la especialización, conocimiento y/o dominio con Centros de Comunicación seguridad pública y/o en la operación del sistema y procesamiento de incidentes de emergencia.	10	10	10
<b>Especialidad</b>			
Copia simple de constancia de impartición de capacitación o talleres realizados con dependencias de seguridad pública			
Presenta de 1 a 2 constancias, diplomas o reconocimientos	6		
Presenta 3 o más constancias, diplomas o reconocimientos	9		
Presenta 4 o mas constancias, diplomas o reconocimientos	12	12	12
<b>Propuesta de Trabajo</b>			
<b>Metodología, plan de trabajo y organización</b>			
Plan de lección de la capacitación a impartir referente al tema de video vigilancia urbana aplicado a la psicología del comportamiento	5	5	5

**Puntos Totales**

Solicitud		42-022-2024
INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.	
60	60	

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 39 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta de los participantes **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V., y ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C., si se considera técnicamente solvente y por lo tanto son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación ambos obtuvieron **60 puntos**, siendo el máximo requerido.

**PARTIDA 2 (SOLICITUD 42-028-2024)**

Solicitud		42-028-2024	
Elementos a Evaluar	Puntos para otorgar por elemento evaluado	Innovatio servicios Integrales ISI S.A. de C.V.	Asociación Latinoamericana de Números de Emergencia A.C
<b>Capacidad del licitante</b>			
<b>Instructores capacitados y actualizados en la materia de la capacitación</b>			
Diplomas reconocimientos constancias en formación en contención psicológica, manejo de las emociones, primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, Centros de comunicaciones de Seguridad Publica.			
Presenta de 1 a 2 Diplomas, reconocimientos o constancias.	5		
Presenta de 3 a 4 Diplomas, reconocimientos o constancias.	7		
Presenta de 5 o más Diplomas, reconocimientos o constancias.	10	10	10
<b>Experiencia y dominio en impartición de cursos, capacitación o talleres en tema de contención psicológica, manejo de emociones, primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, Centros de comunicaciones de seguridad publica</b>			
Reconocimientos o constancias			
Presenta de 1 a 2 reconocimientos o constancias.	5		
Presenta de 3 a 4 reconocimientos o constancias.	7		
Presenta 5 o más reconocimientos o constancias.	10	10	7
<b>Experiencia y especialidad</b>			
<b>Experiencia</b>			
Constancias y/o reconocimientos en impartición de cursos, capacitación o talleres			
1 año de experiencia	6		
2 años de experiencia	7		
3 o mas años de experiencia	9	9	9
<b>Especialidad en Centros de comunicación, seguridad pública y/o en la operación del sistema y procesamiento de incidentes y de emergencias</b>			
Copia simple de documento que acredite el conocimiento y/o dominio Centros de comunicación, seguridad pública y/o en la operación del sistema y procesamiento de incidentes y de emergencias mediante el numero único de Emergencias 9-1-1			
Presenta documentación que acredite la especialización, conocimiento y/o dominio con Centros de Comunicación seguridad pública y/o en la operación del sistema y procesamiento de incidentes de emergencia mediante el numero único de emergencias 9-1-1	9	0	9
<b>Especialidad</b>			
Copia simple de constancia de impartición de talleres de capacitación o talleres realizados con dependencias de seguridad publica			
Presenta de 1 a 2 constancias, diplomas o reconocimientos	6		
Presenta 3 o más constancias, diplomas o reconocimientos	9		
Presenta 4 o más constancias, diplomas o reconocimientos	12	12	12
<b>Propuesta de Trabajo</b>			
<b>Metodología, plan de trabajo y organización</b>			
Plan de lección de la capacitación a impartir referente al tema de formación en atención e intervención telefónica en crisis	10	10	10

**Puntos Totales**



Jalisco



Solicitud	42-028-2024
INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.
51	57

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 41 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta de los participantes **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V., y ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.,** si se considera técnicamente solvente y por lo tanto **son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación ambos obtuvieron **51 y 57 puntos respectivamente,** siendo el superior al mínimo requerido.

**PARTIDA 3 (SOLICITUD 42-030-2024)**

Solicitud		42-030-2024	
Elementos a Evaluar	Puntos para otorgar por elemento evaluado	Innovatio servicios Integrales ISI S.A. de C.V.	Asociación Latinoamericana de Números de Emergencia A.C
		51	53
<b>Capacidad del licitante</b>			
<b>Instructores capacitados y actualizados en la materia de la capacitación</b>			
Diplomas reconocimientos constancias en formación en gestión de emergencias, orientación telefónica, intervención en crisis desde la orientación telefónica, operación del sistema y procesamiento de incidentes y llamadas de emergencia mediante el número único de emergencias 9-1-1 y /o Centros de Comunicaciones.			
Presenta de 1 a 2 Diplomas, reconocimientos o constancias.	5		
Presenta de 3 a 4 Diplomas, reconocimientos o constancias.	7		
Presenta de 5 o más Diplomas, reconocimientos o constancias.	10	10	10
<b>Experiencia y dominio en impartición de cursos, capacitación o talleres en tema de gestión de emergencias, orientación telefónica, intervención en crisis desde la orientación, operación del sistema y procesamiento de incidentes y llamadas de emergencia mediante el número único de emergencias 9-1-1 y/o Centros de Comunicaciones</b>			
Reconocimientos o constancias			
Presenta de 1 a 2 reconocimientos o constancias.	5		
Presenta de 3 a 4 reconocimientos o constancias.	7		
Presenta 5 o más reconocimientos o constancias.	10	10	5
<b>Experiencia y especialidad</b>			
<b>Experiencia</b>			
Constancias y/o reconocimientos en impartición de cursos, capacitación o talleres			
1 año de experiencia	6		
2 años de experiencia	7		
3 o más años de experiencia	9	9	6
<b>Especialidad en operación del sistema y procesamiento de incidentes y de emergencias mediante el número único de Emergencias 9-1-1</b>			
Copia simple de documento que acredite el conocimiento y/o dominio Centros de comunicación, en la operación del sistema y procesamiento de incidentes y de emergencias mediante el número único de emergencias 9-1-1			
Presenta documentación que acredite la especialización, conocimiento y/o dominio con Centros de Comunicación seguridad pública y/o en la operación del sistema y procesamiento de incidentes de emergencias mediante el número único de emergencias 9-1-1	10	0	10
<b>Especialidad</b>			
Copia simple de constancia de impartición de talleres de capacitación o talleres realizados con dependencias de seguridad pública			
Presenta de 1 a 2 constancias, diplomas o reconocimientos	6		
Presenta 3 o más constancias, diplomas o reconocimientos	9		
Presenta 4 o más constancias, diplomas o reconocimientos	12	12	12
<b>Propuesta de Trabajo</b>			
<b>Metodología, plan de trabajo y organización</b>			
Plan de lección de la capacitación a impartir referente al tema de formación en atención e intervención telefónica en crisis	10	10	10

**Puntos Totales**



Solicitud		42-030-2024
INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.	
51	53	

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 41 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta de los participantes **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V., y ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C., si se considera técnicamente solvente y por lo tanto son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación ambos obtuvieron **51 y 53 puntos respectivamente**, siendo el superior al mínimo requerido.

- Mediante oficio número CCLJ/DDI/053/2024 de fecha 31 del mes de mayo del año 2024, validado por la C. Mitzy Dzoara Gómez Ramos, en su carácter de Subdirector de Asesor Técnico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral, mismo que se expone a continuación:

#### PARTIDA 4 (SOLICITUD 44-006-2024)

##### Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **22 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	
<b>I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>22</b>		
<b>a) Capacidad del equipo de trabajo</b>				
<b>1° Experiencia</b>				
<b>La Institución de Certificación acredite contar con años experiencia en el servicio de Certificación y Evaluación de EC.</b>				
1	1 año de experiencia	5	0	
	2 a 3 años de experiencia	6		
	4 o más años de experiencia	7		
<b>Certificaciones EC1250, EC1374, EC1427 del personal capacitador y evaluador.</b>				
2	2 certificaciones.	5	0	
	3 certificaciones.	6		
<b>Subtotal:</b>		<b>13</b>	<b>0</b>	
<b>2° Conocimientos Académicos/profesionales</b>				
<b>Nivel académico de personal docente.</b>				
<b>Si cuenta con certificaciones como capacitador en estándares de calidad.</b>				
1	Con una certificación	2	0	
	Dos o más certificaciones	3		
<b>Conocimientos del equipo de trabajo.</b>				
2	Con maestría en Derecho Laboral.	2	0	
	Con Doctorado en Derecho Laboral.	3		
	<b>Si cuenta con formación, capacitación o certificación en cursos, talleres, diplomados, asignaturas o especialidades en el desarrollo de competencias, gestión, dirección y/o similares.</b>			
	Un curso o taller	2		
	Un diplomado	3		
<b>Subtotal:</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	

##### Experiencia y especialidad del docente.

Se tomará en cuenta el tiempo en que el docente ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **23 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.
<b>II. De la experiencia y especialidad del equipo de trabajo.</b>		<b>23</b>	
<b>a) Experiencia</b>			
1	<b>Plantilla de instructores deberán estar certificados ante CONOCER</b>		0
	De un docente a dos	3	
	De tres a seis docentes.	5.5	

2	Experiencia del docente en la capacitación, evaluación y certificación en Estándares de Competencia.		0
	Uno a dos estándares,	3	
	Tres o más estándares.	5.5	
3	Experiencia del docente en ejecución de proyectos y programas certificación.		0
	De uno a dos años.	4	
	Tres o más.	6	
<b>Subtotal:</b>		<b>16</b>	<b>0</b>
<b>b) Especialidad</b>			
1	Contratos y/o convenios celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de certificación.		0
	De uno a dos contratos	5	
	De tres a más contratos	7	
<b>Subtotal:</b>		<b>7</b>	<b>0</b>

### Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **3 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.
<b>III. De la propuesta de trabajo</b>		<b>3</b>	
1	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo.		
	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación.	3	
	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	3	
	Programa de trabajo: la propuesta sobre la temática para el desarrollo, el cronograma de actividades para la realización de este curso.	3	
<b>Subtotal:</b>		<b>9</b>	<b>0</b>

### Cumplimiento de Contratos del licitante

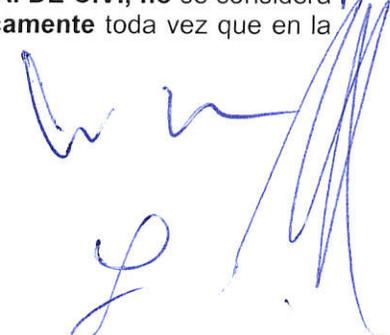
Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **6 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV
<b>IV. Cumplimiento de contrato</b>		<b>6</b>	
1	Contratos y/o convenios celebrados por el licitante cuyo objeto sea similar a la realización del diplomado.		
	De uno a dos contratos	4	
	De tres a más contratos	6	
<b>Subtotal:</b>		<b>6</b>	<b>0</b>

### PUNTOS TOTALES

<b>INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.</b>
<b>0 PUNTOS</b>

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 45 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta del participante **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.**, no se considera técnicamente solvente y por lo tanto **no son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la

evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **0 puntos**, siendo inferior al mínimo requerido.

- Mediante oficio número CCLJ/DDI/052/2024 de fecha 31 del mes de mayo del año 2024, validado por la C. Mitzy Dzoara Gómez Ramos, en su carácter de Subdirector de Asesor Técnico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral, mismo que se expone a continuación:

## PARTIDA 5 (SOLICITUD 44-007-2024)

### Capacidad del licitante

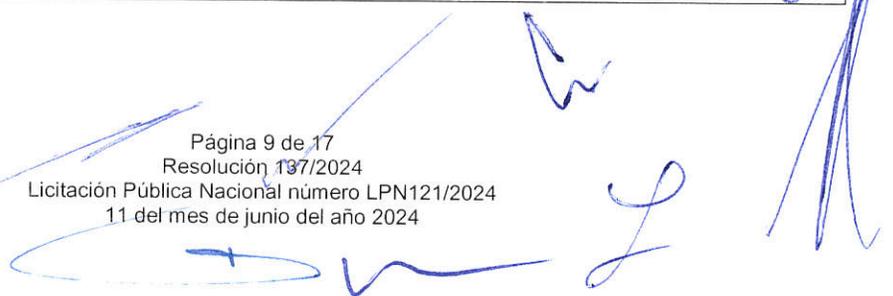
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **22 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV	Centros Culturales de México, A.C.
<b>I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>22</b>		
<b>a) Capacidad del equipo de trabajo</b>				
<b>1° Experiencia</b>				
1	La Institución que acredite contar con años de experiencia en la impartición de cursos.		0	7
	1 año de experiencia	5		
	2 a 3 años de experiencia	6		
	4 o más años de experiencia	7		
2	Certificaciones del personal docente afines a temas de alta dirección.		0	6
	1 certificación.	5		
	2 o más certificaciones.	6		
	<b>Subtotal:</b>	<b>13</b>		
<b>2° Conocimientos Académicos/profesionales Nivel académico de personal docente</b>				
Si cuenta con certificaciones como capacitador en temas de alta dirección o afín.				
1	Con una	2	0	3
	Dos o más	3		
Si cuenta con certificaciones en alineado al contenido temático.				
<b>Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.</b>				
2	Con maestría	2	0	3
	Con Doctorado	3		
	Si cuenta con formación, capacitación o certificación en cursos, talleres, diplomados, asignaturas o especialidades en el desarrollo de competencias, gestión, dirección y/o similares.			
	Un curso o taller	2		
	Un diplomado	3		
	<b>Subtotal:</b>	<b>9</b>		

### Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **23 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV	Centros Culturales de México, A.C.
<b>II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.</b>		<b>23</b>		
<b>a) Experiencia</b>				
1	La plantilla de instructores deberá estar certificados en habilidades directivas o afín.		0	8
	De un docente a dos	6		
	De tres a seis docentes.	8		
2	Experiencia del licitante en la capacitación en alta dirección o afín.		0	8
	Uno a dos capacitaciones	5		
	Tres o más capacitaciones	8		
<b>Subtotal:</b>		<b>16</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
<b>b) Especialidad</b>				
1	Contratos y/o convenios celebrados con anterioridad del licitante cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos del curso de alta dirección o afín.			

	De dos a tres contratos, convenios o acuerdos celebrados con empresas o instituciones públicas o privadas.	5	0	7
	De cuatro a más contratos convenios o acuerdos celebrados con empresas o instituciones públicas o privadas.	7		
<b>Subtotal:</b>		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

### Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgan **9 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV	Centros Culturales de México, A.C.
<b>III. De la propuesta de trabajo</b>		<b>9</b>		
1	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo.			
	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación.	3	0	3
	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	3	0	3
	Programa de trabajo: la propuesta sobre la temática para el desarrollo, el cronograma de actividades para la realización de este curso.	3	0	3
<b>Subtotal:</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

### Cumplimiento de Contratos del licitante

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **6 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV	Centros Culturales de México, A.C.
<b>IV. Cumplimiento de contrato</b>		<b>6</b>		
1	Contratos y/o convenios celebrados por el licitante cuyo objeto sea similar a la realización del diplomado.			
	De uno a dos contratos	4	0	6
	De tres a más contratos	6		
<b>Subtotal:</b>		<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>60</b>

### Puntaje Total

INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.
0 PUNTOS	60 PUNTOS

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 45 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta del participante **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.**, no se considera técnicamente solvente y por lo tanto **no son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **0 puntos**, siendo inferior al mínimo requerido, así mismo, por lo que respecta al participante **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, si se considera técnicamente solvente y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **60 puntos**, siendo el máximo requerido.

- Mediante oficio número CCLJ/DDI/054/2024 de fecha 31 del mes de mayo del año 2024, validado por la C. Mitzy Dzoara Gómez Ramos, en su carácter de Subdirector de Asesor Técnico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral, mismo que se expone a continuación:

### PARTIDA 6 (SOLICITUD 44-008-2024)

#### Capacidad del licitante




Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **22 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

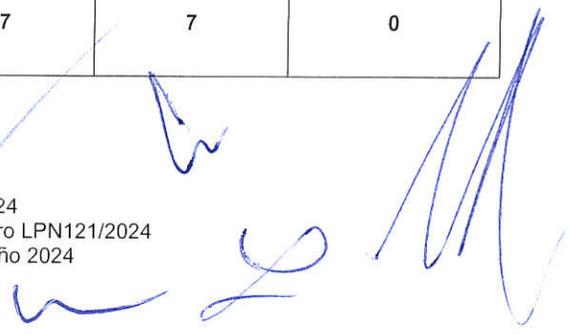
ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	ITESO AC	Centros Culturales de México, A.C.	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV
<b>I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>22</b>			
a) Capacidad de la institución					
<b>1° Experiencia</b>					
1	La Institución que acredite contar con años de experiencia en la impartición de Diplomados en Derecho Laboral				
	1 año de experiencia	5	7	7	0
	2 a 3 años de experiencia	6			
	4 o más años de experiencia	7			
2	<b>Certificaciones de la institución afines en temas de Derecho Laboral.</b>				
	1 certificación.	5	0	5	0
	2 o más certificaciones.	6			
<b>Subtotal:</b>		<b>13</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>2° Conocimientos Académicos/profesionales</b>					
<b>Nivel académico de personal docente</b>					
1	Si cuenta con certificaciones como docente en temas de Derecho Laboral.				
	Con una certificación.	2	3	2	0
	Dos o más certificaciones.	3			
<b>Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.</b>					
2	Con Maestría en Derecho Laboral.		3	2	0
	Doctorado en Derecho Laboral.				
	Si cuenta con formación, capacitación o certificación en cursos, talleres, diplomados, asignaturas o especialidades en Derecho Laboral.				
	Un diplomado		3	3	0
	Una especialidad				
	<b>Subtotal:</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

ap

### Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **23 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado	ITESO AC	Centros Culturales de México, A.C.	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV
<b>II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.</b>		<b>23</b>			
a) Experiencia					
1	La plantilla de docentes deberá estar certificada en derecho laboral.				
	De un docente a dos.		8	0	0
	De tres a más.				
2	Experiencia del licitante en la capacitación en derecho ya sea laboral y/o seguridad social y/o materias afines con estos temas.				
	Uno a dos capacitaciones		8	8	0
	Tres o más capacitaciones				
<b>Subtotal:</b>		<b>16</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
b) Especialidad					
1	Contratos y/o convenios celebrados con anterioridad del licitante cuyo objeto sea similar a la realización de diplomados y/o especialidades de derecho laboral.				
	De uno a dos contratos		7	7	0
	De tres a más contratos				

<b>Subtotal:</b>	7	7	7	
------------------	---	---	---	--

**Propuesta de trabajo**

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgan **9 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado			
<b>III. De la propuesta de trabajo</b>		<b>9</b>			
1	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo.		ITESO AC	Centros Culturales de México, A.C.	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV
	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación.	3	3	0	0
	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	3	3	3	0
	Programa de trabajo: la propuesta sobre la temática para el desarrollo, el cronograma de actividades para la realización de este curso.	3	3	3	0
<b>Subtotal:</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

**Cumplimiento de Contratos del licitante.**

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **6 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR		Puntos para otorgar por elemento evaluado			
<b>IV. Cumplimiento de contrato</b>		<b>6</b>			
1	Contratos y/o convenios celebrados del licitante cuyo objeto sea similar a la realización del Diplomado en Derecho Laboral o afin.		ITESO AC	Centros Culturales de México, A.C.	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI SA DE CV
	De uno a dos contratos y/o convenios	4	6	6	0
	De tres a más contratos y/o convenios	6			
<b>Subtotal:</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>54</b>	<b>49</b>	<b>0</b>

**Puntos Totales:**

ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.
54 PUNTOS	49 PUNTOS	0 PUNTOS

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Anexo Técnico de las bases, los participantes deberán obtener una puntuación mínima de 45 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta del participante **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.**, no se considera técnicamente solvente y por lo tanto **no son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **0 puntos**, siendo inferior al mínimo requerido, así mismo, por lo que respecta a los participantes **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, e **ITESO, A.C.**, sus propuestas si se consideran técnicamente solventes y por lo tanto **son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvieron **49 y 54 puntos**, respectivamente, siendo superior al mínimo requerido.

- Mediante oficio número DAF/251/2024 de fecha 31 del mes de mayo del año 2024, validado por el LCP. Mario Abraham Rodríguez Molina, en su carácter de Coordinador de Contabilidad, y por el Lic. Christian

Godínez Álvarez, en su carácter de Coordinador de Recuperación, ambos del Fondo de Jalisco de Fomento Empresarial, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR
1	1.00	"VALUACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS DEL FOJAL CARTERA CASTIGADA"	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V. NO CUMPLE (No cumple con los requisitos del anexo 2, anexo técnico)
1	1.00	"VALUACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS DEL FOJAL CARTERA CASTIGADA"	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. NO CUMPLE (no presenta experiencia en valuación de cartera, objeto de servicio)
1	1.00	"VALUACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS DEL FOJAL CARTERA CASTIGADA"	RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C. SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
1	1.00	"VALUACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS DEL FOJAL CARTERA CASTIGADA"	CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE (No cumple con los requisitos del anexo 2, anexo técnico)

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.		CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A DE C.V		INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
42-022-2024	001	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$87,517.24	\$87,517.24
42-028-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$56,034.48	\$56,034.48
42-030-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$129,310.34	\$129,310.34
44-006-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$271,551.72	\$271,551.72
44-007-2024	005	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$120,000.00	\$120,000.00
44-008-2024	006	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	\$390,000.00	\$390,000.00
07-005-2024	007	1.00	Servicio(s)	VALUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS, CARTERA CASTIGADA	\$860,000.00	\$860,000.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$948,275.86	\$948,275.86
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$860,000.00</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,200,000.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,002,689.64</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$137,600.00</b>		<b>I.V.A.:</b>	<b>\$192,000.00</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$320,430.34</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$997,600.00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,392,000.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,323,119.98</b>

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.		ASOCIACION LATINOAMERICANA DE NUMEROS DE EMERGENCIA, A.C.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
42-022-2024	001	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$98,275.87	\$98,275.87
42-028-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$98,275.87	\$98,275.87
42-030-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$163,793.10	\$163,793.10
44-006-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-007-2024	005	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-008-2024	006	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
07-005-2024	007	1.00	Servicio(s)	VALUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS, CARTERA CASTIGADA	\$995,000.00	\$995,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$995,000.00</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$360,344.84</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$159,200.00</b>		<b>I.V.A.:</b>	<b>\$57,655.17</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,154,200.00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$418,000.01</b>

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ITESO, A.C.		CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE

42-022-2024	001	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-028-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-030-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-006-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
44-007-2024	005	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$140,000.00	\$140,000.00
44-008-2024	006	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
07-005-2024	007	1.00	Servicio(s)	VALUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS, CARTERA CASTIGADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$400,000.00</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$540,000.00</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$0.00</b>		<b>I.V.A.:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$400,000.00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$540,000.00</b>

**III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

PART.	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.	ITESO, A.C.	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.	CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA
3	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA
4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	NO COTIZA
5	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	NO COTIZA
6	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	NO COTIZA

**IV.- PUNTAJES TOTALES.**

PARTIDA	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.			ITESO, A.C.			ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.		
	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL
1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	0	60
2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	57	0	57
3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	53	0	53
4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	60	0	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	49	0	49	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PARTIDA	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.			INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.			RJL CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.		
	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL
1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	40	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	51	40	91	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	51	40	91	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PARTIDA	CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.		
	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL
1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

**R E S O L U T I V O S :**

**PRIMERO.-** Por cuanto hace al participante **CID ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el LCP. Mario Abraham Rodríguez Molina, en su carácter de Coordinador de Contabilidad, y por el Lic. Christian Godínez Álvarez, en su carácter de Coordinador de Recuperación, ambos del Fondo de Jalisco de Fomento Empresarial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Por cuanto hace al participante **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C., ITESO, A.C., y ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

**TERCERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$316,519.99 (trescientos dieciséis mil quinientos diecinueve pesos 99/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la "LEY", en virtud de cumple administrativamente, y con el resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

af

Por cuanto hace a las **partidas 4, 5 y 6**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con el resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**" solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la C. Mitzy Dzoara Gómez Ramos, en su carácter de Subdirector de Asesor Técnico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Por cuanto hace a la **partida 7**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el LCP. Mario Abraham Rodríguez Molina, en su carácter de Coordinador de Contabilidad, y por el Lic. Christian Godínez Álvarez, en su carácter de Coordinador de Recuperación, ambos del Fondo de Jalisco de Fomento Empresarial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**CUARTO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 7** del presente procedimiento de licitación a **RJL**



*[Handwritten signatures and marks]*

**CONSULTORES GOVERNMENT, S.C.**, hasta por un monto de **\$997,600.00 (novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

**CUARTO.-** Por cuanto hace al participante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el LCP. Mario Abraham Rodríguez Molina, en su carácter de Coordinador de Contabilidad, y por el Lic. Christian Godínez Álvarez, en su carácter de Coordinador de Recuperación, ambos del Fondo de Jalisco de Fomento Empresarial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**QUINTO.-** En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 4, 5 y 6**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que el proveedor que oferta dichas partidas no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por el área requirente.

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del respectivo Organismo Público Descentralizado.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato que determine los lineamientos del respectivo Organismo Público Descentralizado.

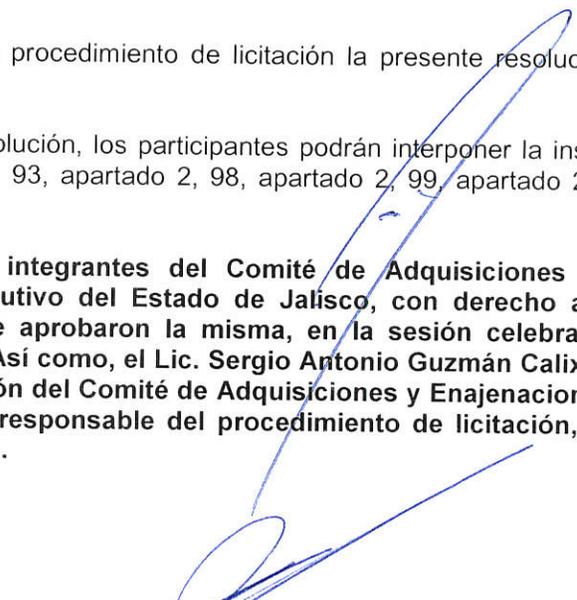
**SEPTIMO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**OCTAVO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de junio del año 2024. Así como, el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**



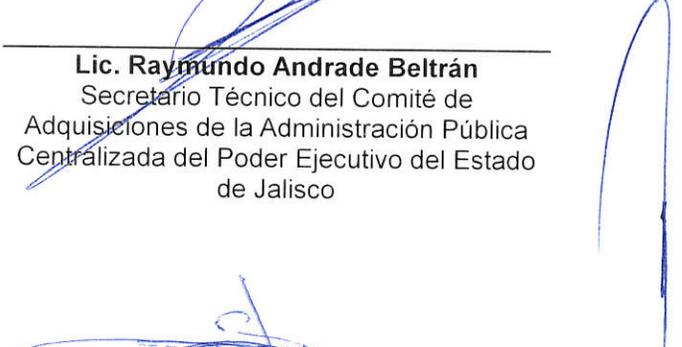
**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



**Lic. Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración

**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico

**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Vocal Suplente del Consejo  
Nacional Agropecuario

**Lic. Jorge Dinael Hinojosa López**  
Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco

**Lic. Nora Aidé Nieto Torres**  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración

**Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública

**Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De  
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco

**Oscar René Monroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural

**Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto**  
Coordinador de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de  
la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN121/2024 con concurrencia del Comité, denominada "SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA OPDS".